

**Orientaciones Específicas del Programa para la Promoción en el
Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de
Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para
el Ciclo Escolar 2023-2024.**

Metepec, Estado de México, 19 de diciembre de 2023

Contenido

Introducción	3
Aspectos Generales.....	5
Aspectos específicos	6
Recursos de inconformidades	iError! Marcador no definido.
Resultados	
Asignación	
Comité de Revisión	iError! Marcador no definido.
Consejo Dictaminador	iError! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Como se establece en el documento rector: Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior; emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación:

La actual política educativa concibe a las Maestras y los Maestros como agentes fundamentales del Programa educativo y de la transformación social en la formación integral de los educandos; en el marco de la Nueva Escuela Mexicana a partir de la reforma al artículo 3°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El 30 de septiembre de 2019 se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la cual tiene por objeto, entre otros, revalorizar a las maestras y a los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos. El Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros prevé para la Educación Media Superior un Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el personal docente que se destaque por sus conocimientos, capacidades y aptitudes, que propicie la mejora continua de su desempeño en el ámbito académico, incida en sus Programas de capacitación, actualización, formación continua y superación profesional, y contribuya a elevar el nivel de aprendizaje de la comunidad estudiantil. En este sentido, se diseñó dicho programa mismo que se sometió a consideración de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para su aprobación.

Como antecedente, el día 25 de septiembre de 2023 mediante el oficio SEMS/1252/2023, la Subsecretaría de Educación Media Superior dio a conocer al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México los siguientes documentos:

1. Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior, y
2. Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior.

En Virtud de lo anterior, y toda vez que ambos programas establecen que las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados, podrán adherirse al Programa en cuestión, ratificándolo por escrito a la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

En este contexto, el día 28 de noviembre de 2023, mediante oficio número 228C04010/0020/2023 el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) manifestó su conformidad de adherirse a los respectivos programas y se procedió a su publicación en la página institucional.

Bajo este marco y con la finalidad de que el CECyTEM cuente con un Programa de Promoción alineado a la naturaleza y perfil docente de este Organismo, se elabora un documento que integra las Orientaciones del Programa para la Promoción para los docentes del Organismo.

En este sentido, se presentan las Orientaciones Específicas del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el Ciclo Escolar 2023-2024.

CAPITULO I

Aspectos Generales

Primera. El presente Programa contiene las reglas para que el personal con funciones docentes en el CECyTEM, pueda acceder a cambio de categoría de acuerdo con la Estructura Ocupacional Educativa autorizada. Esta promoción no implica un cambio de función.

Segunda. Para efecto del presente documento de Orientaciones Específicas se utilizarán, además de las definiciones que se presentan a continuación, las establecidas en el artículo Séptimo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

- 1. Categoría:** es la clasificación en plazas, de carrera (medio tiempo y tres cuartos de tiempo) y de asignatura (hora-semana-mes), por nivel para docentes, establecida en la Estructura Ocupacional Educativa;
- 2. Cambio de Categoría:** Es el ascenso del personal docente a la categoría y/o jornada inmediata superior, respecto a la que ostente a la fecha en que se ha promovido.
- 3. Calendario:** es la programación de actividades en fechas y plazos para llevar a cabo el Programa de selección para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de categoría;
- 4. Convocatoria base:** se refiere a la convocatoria diseñada por el Organismo para instrumentar el Programa.
- 5. Convocatoria específica por Planteles:** Es la convocatoria que generarán los Planteles a partir de la convocatoria base.
- 6. Nombramiento definitivo:** es el documento expedido por el CECyTEM para formalizar la relación jurídica con el personal docente, con carácter permanente.
- 7. Nota desfavorable:** es el documento emitido por la autoridad educativa competente para registrar una infracción u omisión del personal en el desempeño de su función docente; (conforme al oficio USICAMM/DGPE/L00.3/068/2020 que considera como notas desfavorables: extrañamientos; actas administrativas; actas circunstanciadas; procedimientos ante el Órgano Interno de Control; procedimiento jurídico que impida tomar el cargo; ser sujeto de queja ante la Comisión Nacional del Derechos Humanos, y algún otro establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública)
- 8. Orientaciones:** se refiere a las Orientaciones Específicas del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el CECyTEM, para el Ciclo Escolar 2023-2024
- 9. Programa:** se refiere al Programa para la Promoción en el Servicio Docente Cambio de Categoría en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2023-2024;
- 10. Reglas de compatibilidad:** son las Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la educación básica y media superior, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- 11. Vacancia real:** A las horas vacantes definitivas disponibles, que da origen a la promoción del Programa.

Tercera. Las presentes Orientaciones Específicas serán efectivas sólo para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Cuarta. Se determinan como responsables de Programas y de acciones del Programa de Promoción por Cambio de Categoría las siguientes áreas del CECyTEM:

- a. Dirección General
 - i. Responsable de la ejecución del Programa
 - ii. Presidir el Consejo Dictaminador
 - iii. Autorizar Nombramientos Docentes
- b. Dirección Académica
 - i. Instrumentación y seguimiento del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría
 - ii. Elaboración, publicación y difusión del Calendario del Programa
 - iii. Emisión de la convocatoria base
 - iv. Conformación del Consejo Dictaminador
 - v. Verificación de la autenticidad de la documentación probatoria de los participantes.
 - vi. Emisión de las constancias académicas previa solicitud de los participantes y conforme al Programa que para ello se determine.
 - vii. Gestión y entrega de Nombramientos
- c. Dirección de Administración y Finanzas
 - i. Validar la suficiencia presupuestal.
 - ii. Emisión de constancias en materia administrativa, previa solicitud de los participantes y conforme al Programa que para ello se determine.
- d. Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
 - i. Emisión de la relación de Docentes que no cuentan con Nota Desfavorable.
- e. Planteles educativos
 - i. La Dirección del Plantel será responsable del Programa en el Plantel.
 - ii. Difusión oportuna de convocatorias específicas
 - iii. Emisión de constancias del cumplimiento de los criterios de valoración, previa solicitud de los participantes y conforme al Programa que para ello se determine.
 - iv. Selección e instalación de los Comités de Revisión
 - v. Revisión del expediente del participante.
 - vi. Resguardar los expedientes electrónicos que contengan la documentación de cada uno de los participantes.
 - vii. Publicación de la lista de resultados

PARTICIPANTES

Quinta. Podrá participar de forma voluntaria personal docente de asignatura y personal docente con plaza de jornada, que se encuentre activo y en funciones frente a grupo, y podrá obtener una promoción.

CAPITULO II**Aspectos específicos****Requisitos de Participación**

Sexta. Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria para el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ciclo Escolar 2023-2024.

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría.
2. Contar con nombramiento definitivo por hora-semana-mes o plaza de jornada;
3. Estar activo en la función docente en el Plantel en el cual desea promoverse al momento de registro en el proceso de selección. **Ver Anexo 1;**
4. Acreditar la función docente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel _____, por un periodo mínimo de dos años sin interrupción al momento del registro de su participación en el proceso de selección. **Ver Anexo 2;**
5. Acreditar que ha ocupado la categoría que ostenta al momento de emitirse la presente convocatoria, por un periodo de al menos dos años sin interrupción. **Ver Anexo 3;**
6. Haber transcurrido al menos dos años a partir su última promoción en el servicio docente. **Ver Anexo 4;**
7. Acreditar el grado académico establecido por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para obtener la categoría inmediata superior, de acuerdo a la tabla siguiente.

CATEGORÍAS DE PLAZAS DOCENTES	
Categoría	Grado académico/Perfil profesional
Profesor de Carrera Asociado "C"	Seis años a partir de la obtención del título de licenciatura; dos años si cuenta con un grado de especialidad o ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor. El docente debe contar con certificaciones de estándares de competencia que favorezcan el ejercicio del Programa de enseñanza en el Subsistema.
Profesor de Carrera Titular "A"	Ocho años a partir de la obtención del título de licenciatura, o cuatro años si obtuvo un grado de especialidad, o cinco años ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor, El docente debe contar con certificaciones de estándares de competencia que favorezcan el ejercicio del Programa de enseñanza en el Subsistema.
Profesor de Carrera Titular "B"	Diez años a partir de la obtención del título de licenciatura, o seis años ejerciendo con el grado de maestría, o grado de doctor. El docente debe contar con certificaciones de estándares de competencia que favorezcan el ejercicio del Programa de enseñanza en el Subsistema.

Anexar los documentos que acrediten el (los) grado (s) académico (s), (según sea el caso) **Ver Anexo 10;**

8. Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán contar con la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12. **Ver Anexo 10a;**
9. No contar en su expediente con nota desfavorable de dos años inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria. **Ver Anexos 5, 5a. y 5b;**
10. Cumplir con las reglas de compatibilidad de plazas, **Ver Anexos 6, 6a. y 6b;**
11. Cumplir con los requisitos solicitados por el área administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en tiempo y forma.

Séptima. Criterios de valoración

Los criterios de valoración para el Programa de Promoción en el Servicio Docente por cambio de categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el Ciclo Escolar 2023-2024 son:

No.	Criterio de Valoración	Puntaje Máximo
1	Antigüedad en el servicio	50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.	50
3	El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo.	50
4	La formación académica y de posgrado.	100
5	La capacitación y actualización.	70
6	Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.	130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.	130
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.	70
9	Las publicaciones académicas o de investigación.	50
10	El desempeño en el Plantel o subsistema en el que realice su labor.	300
	TOTAL	1000

1. La antigüedad en el servicio.

En este criterio se valora el tiempo de contribución para alcanzar la consolidación de la planta docente en el CECyTEM. El valor máximo es de 50 puntos

Anexar constancia de años de servicio en el Colegio emitida por el Departamento de Administración de Personal y último talón de pago.

Ver Anexo 7. Ejemplo de Constancia de años de servicio.

Ver Anexo 7a. Talón de pago de la quincena anterior a la Publicación de la Convocatoria.

Antigüedad	Puntaje de acuerdo con constancia de servicios
5 a 10 años	10
11 a 15 años	20
16 a 20 años	30
21 a 25 años	40
Más de 25 años	50

2. Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

En el caso de que el aspirante labore en un Plantel ubicado en una zona de marginación, pobreza y descomposición social, debe anexarse la constancia emitida por la Dirección Académica, la cual debe reflejar el tiempo de adscripción y la ubicación del Plantel. Valor máximo 50 puntos.

Ver Anexo 8. Ejemplo de Constancia de experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

Años de Experiencia	Puntaje
Experiencia menor a un año	25
Experiencia de un año o más	50

3. El reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.

Es importante conocer la opinión del desempeño docente por parte de los integrantes de la comunidad Escolar. Para lo cual, el participante debe entregar en el momento del registro, los siguientes datos de las personas que determinó realicen la valoración: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP) y dirección de correo electrónico (dominio Gmail).

- 5 madres o padres de familia o tutores
- 5 alumnos
- 5 compañeros de trabajo

Quienes recibirán un formato de encuesta en la dirección de correo electrónico registrada que deberán contestar de forma íntegra. El participante debe asegurarse que cada uno de los encuestados acceda a la liga que se le enviará por correo electrónico y responda la encuesta, en el entendido de que el puntaje de este criterio se generará de forma automática a partir de las respuestas de cada una de las encuestas.

Esta encuesta la realizará el Comité de Revisión de cada Plantel. Valor máximo 50 puntos.

Ver Anexo 9a. Constancia de Valoración, para el buen desempeño por la comunidad educativa.

Encuestas a	Puntaje
Madres o padres de familia o tutores	0 a 10
Alumnos	0 a 20
Compañeros de trabajo	0 a 20

4. La formación académica y de posgrado.

El CECyTEM busca reconocer la continuidad en la formación académica de su planta docente alineados a la naturaleza del modelo educativo del CECyTEM.

Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán contar con título y/o cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente. Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán presentar la Certificación CENNI. Valor máximo 100 puntos.

Anexar los documentos que acrediten el título y los grados académicos, según sea el caso.

Ver Anexo 10. Ejemplo de título y cédula profesional

Ver Anexo 10a. Ejemplo certificación CENNI

Grado académico	Puntaje
Licenciatura	50
Especialidad	60
Maestría	70
Doctorado	100

5. La capacitación y actualización.

Se pretende reconocer sobretudo a los docentes que cuentan con las certificaciones de estándares de competencia alineados a la asignatura o módulo que imparte, así como la participación activa en cursos, talleres y diplomados que fortalecen sus capacidades y habilidades pedagógicas, desarrolladas a partir de su última promoción en el servicio docente. Valor máximo 70 puntos.

Anexar las constancias de cursos, talleres, certificaciones o diplomados donde se refleja la respectiva acreditación y el número de horas lectivas con un mínimo de 20 horas acumuladas; los documentos deben ser emitidos por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial, en los dos años anteriores (del 2021 al 2023).

Ver Anexo 11. Ejemplo de constancia. (Indica autoridad que emite, nombre del curso, fechas, duración, código QR).

Cursos de actualización que fortalecen sus capacidades y habilidades pedagógicas	Puntaje
Diplomados, con duración de 120 horas en adelante (Como mínimo 1)	30

Cursos de formación y actualización profesional con un mínimo de 20 horas acumuladas	20
Certificaciones laborales	70

6. Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.

Este criterio valora el nivel de contribución de los docentes para la mejora continua, elaboradas de manera personal o colectiva para mejorar los resultados educativos y el logro de los objetivos institucionales, en especial sobre proyectos prioritarios del CECYTEM tales como: Educación Dual, Participación en el Proyecto Transversal del MCEMS, Emprendimiento e Innovación y Certificación de alumnos en Programas CONOCER. Deberán haberse realizado en los últimos 2 años (del 2021 al 2023). La puntuación máxima total posible para esta valoración es 130 puntos.

Ver Anexo 12. Reporte Docente sobre contribución o aportación por proyecto

Ver Anexo 12a. Constancia de valoración para las aportaciones en materia de mejora continua, la docencia o la investigación.

- Elaborada por el Comité Revisor.

Ver Anexo 12b. Tabla de ponderación de aportaciones.

- Portafolio de Evidencias.

Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación	
Intervención	Valoración Puntaje Máximo
1. En proyectos de emprendimiento e Innovación	130
2. En Proyectos de certificación laboral a alumnos	130
3. En Educación Dual	130
4. Participación en el Proyecto Transversal del MCEMS	70
5. En proyectos o acciones de permanencia estudiantil	60
6. Producciones académicas con fundamento técnico y metodológico	60

7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.

Este criterio valora el nivel de participación de los docentes que fortalecen la formación integral del estudiante en los últimos 2 años (del 2021 al 2023). La puntuación máxima total posible para esta valoración es 130 puntos.

Ver Anexo 13. Constancia de valoración de la participación en eventos y actividades académicas y de formación integral del educando.

- Elaborada por el Comité Revisor.

Ver Anexo 13a. Tabla de ponderación de participaciones.

- Anexar Portafolio de Evidencias

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO PARA EL PORTAFOLIO
7.1 Acompañamiento o asesorías del estudiante (individual grupal) para actividades o eventos académicos.	35	Lista de asistencia. Constancia de asistencia al evento, por la institución organizadora.
7.2 Fortalecimiento de las habilidades blandas de los estudiantes	30	Reporte que incluya las metas institucionales, máximo una cuartilla.
7.3 Asesoría a alumnos en proyectos específicos o para su participación en concursos estatales o nacionales, en los ámbitos académico, cultural, cívico o deportivo.	35	Plan de trabajo e informe de resultados. Estatal 10 puntos Nacional 15 puntos
7.4 Asesorías a estudiantes en riesgo de abandono Escolar	30	Listas de asistencia firmadas por el alumno, registro de calificaciones y horario con el visto bueno del Subdirección Académica de Plantel.
7.5 Conducción de Cursos especiales de nivelación de alumnos.	15	Plan de trabajo, con el visto bueno de Subdirección Académica del Plantel.
7.6 Tutoría académica vinculada al MCCEMS y/o al plan de formación DUAL individual o grupal a alumnos durante el semestre Escolar.	30	Reporte que incluya los logros en eficiencia en el programa (en la empresa, plataforma COSFAC e institucional).
7.7 Conducción de círculos de estudio o de lectura.	15	Organización de círculos de lectura.
7.8 Acompañamiento de estudiantes en los concursos de emprendimiento, durante un Ciclo Escolar	30	Plan de trabajo con la intervención del docente en proyectos Escolares de emprendedores con visto bueno de Subdirección Académica del Plantel.
7.9 Participación en las actividades vinculadas al PROSABI.	10	Plan de trabajo del Docente del programa en el que participo. Validado por Subdirección Académica del Plantel.

8. Actividades de tutoría o acompañamiento docente.

Se busca reconocer el acompañamiento que realiza el docente o el trabajo entre pares para la actualización, formación y desarrollo de competencias, y para atender las necesidades específicas

que requiera el Plantel y previa autorización de la Dirección Académica, desarrolladas a partir de su última Promoción en el Servicio Docente. Valor máximo 70 puntos.

Ver Anexo 14. Constancia de valoración de actividades de tutoría o acompañamiento.

- Elaborada por el Comité Revisor. (Portafolio de evidencias)

Actividades de tutoría o acompañamiento docente	Puntaje
De uno a dos talleres impartidos	45
De tres a cuatro talleres impartidos	70

9. Las publicaciones académicas o de investigación.

Se busca reconocer a los docentes que cuentan con publicaciones con un arbitraje que garantiza su calidad y que contribuyen al prestigio académico del CECyTEM, desarrolladas en los últimos dos años.

Las publicaciones que se reporten en este campo deberán contar con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN por sus siglas en inglés) asignado por la revista especializada o equivalente que publicó el artículo; y/o el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), que corresponde a la publicación del capítulo de libro o libro de autoría única, coautoría, coordinación o compilación. Deberá integrar una carpeta con la información anterior para su validación. El valor máximo 50 puntos.

Ver Anexo 15. Constancia de valoración de publicaciones académicas o de investigación.

- Elaborada por el Comité Revisor.

Ver Anexo 15a. Ejemplo de Portada, la contraportada, la hoja legal de las publicaciones, bien la constancia de aceptación de la publicación.

- Debe reflejarse que el autor de la publicación cuenta con adscripción docente al CECyTEM.

Publicaciones en los 2 años anteriores	Puntaje
Una publicación	25
Dos publicaciones o más	50

10. El desempeño en el Plantel.

Este criterio es fundamental dado que reconoce la contribución docente en términos de las acciones que realiza, del impacto y los resultados que aporta para el fortalecimiento del modelo educativo del CECyTEM.

Ver Anexo 16. Constancia de valoración del desempeño en CECyTEM.

- Elaborada por el Comité de Revisión

Ver Anexo 16a. Tabla de ponderación de desempeño en el Plantel.

Se consideran los siguientes elementos a evaluar:

A. Planeación Didáctica

Valoración de la planeación didáctica. Valor máximo de 70 puntos.

Ver Anexo 17. Ejemplo de Hoja de verificación de planeación didáctica para Marco Curricular Común con el Acuerdo 653. En el caso de primer semestre anexar formato de planeación didáctica conforme al Acuerdo 9 de agosto 2023.

B. Supervisión de clase (práctica docente)

Anexar el formato de supervisión de clase del semestre anterior requisitado por el Coordinador Académico de la asignatura que imparte el docente dando un valor máximo de 50 puntos.

Ver Anexo 18. Ejemplo de Formato de Supervisión de Clase.

- Si el Plantel utiliza otro instrumento de verificación, anexarlo.

C. Supervisión Administrativa

Constancia de supervisión administrativa emitido por el Subdirector Académico del Plantel como máximo de puntaje 50 puntos. Las Supervisiones administrativas deben de ser del semestre agosto 2023 - febrero 2024.

Ver Anexo 19. Formato de Supervisión Administrativa.

Ver Anexo 19a. Ejemplo de Constancia de Supervisión Administrativa.

D. Evaluación del aprendizaje.

Constancia de colaboración docente con puntaje máximo de 130 puntos.

Ver Anexo 20. Constancia de Valoración. Elaborada por el Comité de Revisión.

Ver Anexo 20a. Tabla de ponderación de la Evaluación del aprendizaje.

- Portafolio de Evidencias.

CAPITULO III**Etapas del Programa**

Octava. El Programa para la Promoción por Cambio de Categoría contempla las siguientes etapas:

1. **Publicación del Calendario del Programa**
2. **Publicación de la Convocatoria donde se incluirán:**
 - a. Participantes
 - b. Requisitos;
 - c. Calendario de Actividades
 - d. Categorías disponibles conforme vacancia;
 - e. Criterios de valoración del Programa de selección del Programa;
 - f. Registro
 - g. Programa de valoración
 - h. Recursos de Inconformidad
 - i. Resultados
 - j. Asignación
 - k. Supuestos para dejar sin efectos la participación en el proceso
 - l. Confidencialidad de la información y datos personales
 - m. Mecanismos de Comunicación
 - n. Consideraciones Generales
3. **Novena.** La trayectoria de crecimiento docente para docentes con plaza de hora-semana-mes y de jornada es la siguiente

SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE ASIGNATURA	
CATEGORÍA ACTUAL:	ASCENSO A:
CECYTE I	CECYTE II
CECYTE II	CECYTE III
CECYTE III	CECYTE IV
CECYTE IV	NO APLICA

SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE CARRERA PLAZA DE JORNADA ½ T	
CATEGORÍA ACTUAL:	ASCENSO A:
PROFESOR ASOCIADO "C" ½ T	PROFESOR TITULAR "A" ½ T
PROFESOR TITULAR "A" ½ T	PROFESOR TITULAR "B" ½ T
PROFESOR TITULAR "B" ½ T	NO APLICA

SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE CARRERA PLAZA DE JORNADA ¾ T	
CATEGORÍA ACTUAL:	ASCENSO A:
PROFESOR ASOCIADO "C" ¾ T	PROFESOR TITULAR "A" ¾ T
PROFESOR TITULAR "A" ¾ T	PROFESOR TITULAR "B" ¾ T
PROFESOR TITULAR "B" ¾ T	NO APLICA

El cambio de categoría estará sujeta a las necesidades del servicio público educativo, a las estructuras ocupacionales autorizadas.

4. **Décima.** El docente interesado deberá registrarse conforme lo establece la convocatoria de acuerdo con el calendario establecido y cubrir en tiempo y forma con la información y documentación solicitada.

CAPITULO IV

Procedimiento de selección

Décima Primera. La valoración del nivel de cumplimiento de los diez criterios establecidos para la participación en este Programa se realizará con la participación de dos Comités, el primero, un Comité de Revisión, que será un órgano colegiado constituido por personal de los Planteles, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos, asignar una puntuación sobre los criterios de valoración y emitir el pre dictamen correspondiente.

El segundo, un Consejo Dictaminador, que será el órgano colegiado constituido por las áreas centrales del CECyTEM, para ratificar o rectificar los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los pre dictámenes emitidos por los comités revisores.

El participante deberá obtener un mínimo de 600 puntos en los Criterios de Valoración para mantenerse en el proceso.

A partir de los resultados obtenidos por los participantes, se conformará una lista de resultados, que definirá el cambio de categoría conforme la disponibilidad por plantel.

Décima Segunda. Funciones Generales

- I. El Comité de Revisión de cada Plantel notificará los puntajes recibidos por parte del Consejo Dictaminador a los participantes.
- II. La publicación de la lista de resultados, de ninguna manera implica una obligación de Cambio de Categoría a todos los aspirantes por parte del CECyTEM.
- III. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Décima Tercera. Criterios de desempate

En caso de empate en los resultados, para determinar la prioridad se considerarán los siguientes aspectos:

1. Mayor puntuación en el rubro de Evaluación del Aprendizaje
2. Mayor puntaje en las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.
3. Mayor puntuación en la formación académica del docente.
4. Mayor antigüedad en el servicio.

Décima Cuarta. Vigencia de los resultados

Los resultados obtenidos en el Programa estarán vigentes desde la emisión del dictamen y su publicación y hasta la emisión de la siguiente convocatoria.

Los participantes, por así convenir a sus intereses previo a la aplicación del dictamen de promoción, podrán renunciar a sus resultados en el Programa, sin afectación alguna en Programas posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito.

El Consejo Dictaminador analizará las inconformidades fundadas y motivadas de los participantes, para emitir las resoluciones definitivas e inapelables.

CAPITULO V**Conformación y Funcionamiento de los Comités****Décimo Quinto. Conformación y Funcionamiento del Comité de Revisión**

- I. El Director del Plantel será el responsable del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en su Plantel de adscripción.
- II. Sera responsabilidad del Director del Plantel integrar el Comité de Revisión como órgano colegiado que valorará la información proporcionada por los participantes que se inscriban al Programa.

El Comité tendrá carácter honorífico. Llevará a cabo sesiones en apego al calendario del Programa, para verificar el cumplimiento de los requisitos y asignar el puntaje correspondiente a cada uno de los criterios de valoración establecidos.

- III. El Comité cumplirá con las siguientes funciones:
 1. Verificar que los participantes hayan cubierto en tiempo y forma los requisitos y criterios de valoración señalados en la convocatoria del Programa;
 2. Asignar un puntaje a cada uno de los criterios de valoración, con base en las tablas de ponderación, a la información documental que conforma el expediente.
 3. Emitir los pre dictámenes a partir del procedimiento previsto en el numeral anterior;
 4. Remitir los pre dictámenes al Consejo Dictaminador acompañados de los expedientes del Programa conforme se establece en la Convocatoria
 5. Concentrar las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes y remitirlas al Consejo dictaminador
 6. Notificar los puntajes recibidos por parte del Consejo Dictaminador, a los participantes, y
 7. Difusión de listas de resultados
- IV. Conformación del Comité de Revisión.
El Comité de revisión estará integrado por:
 1. Presidente. Miembro del Comité con mayor grado académico y mayor antigüedad. En caso de existir más de un miembro con el mismo grado académico y antigüedad, se designará a quien tenga mayor categoría. El Presidente no podrá participar en el mismo Comité por más de dos Programas consecutivos.
 2. Secretario. Directivo del Plantel o equivalente o, en su caso, el Subdirector del Plantel.
 3. Vocal 1. Responsable del área administrativa o equivalente del Plantel.
 4. Vocal 2. Personal con funciones de dirección en el ámbito académico.
 5. Vocal 3. Docente destacado por su desempeño, seleccionado por el colectivo docente del Plantel. Esta figura no podrá participar en este Comité por más de cuatro años consecutivos.
 6. Vocal suplente. Personal que designe la Autoridad inmediata superior o equivalente, y que suplirá a uno de los Vocales cuando se hagan las sustituciones que se tienen previstas, en caso de ausencia de uno de los miembros titulares.
- V. Los miembros del Comité de Revisión se apegarán a lo siguiente:
 1. No ejercer cargos de representación sindical;
 2. Contar con una antigüedad mínima de cinco años, para el caso de los docentes en la función;

3. Quedan excluidos como integrantes de los Comités, quienes se inscriban como participantes del presente Programa, y
 4. La conformación del Comité de revisión quedará sujeto a ratificación de las autoridades del CECyTEM.
-
- VI. El Comité de Revisión sesionará de manera ordinaria dentro del plazo que se establezca en la Convocatoria del Programa. Deberá iniciar las sesiones legalmente, con la presencia de, al menos, cinco de sus miembros.
 - VII. Se convocará a las sesiones ordinarias con 48 horas de anticipación a su celebración, debiendo enviarse por escrito o medios electrónicos a los integrantes del Comité, junto con el orden del día. Las reuniones se desarrollarán en la sede que determine el CECyTEM.
 - VIII. Se podrá contar con la presencia de un observador, con voz, pero sin voto, en las sesiones del Comité, el cual deberá pertenecer al personal docente del CECyTEM, no ser participante en este Programa de selección y no estar ejerciendo cargos de representación sindical.

Décimo Sexto. Conformación y Funcionamiento del Consejo Dictaminador

- I. Se integrará un Consejo Dictaminador para el CECyTEM, el cual será el órgano colegiado constituido por las áreas centrales, para ratificar o rectificar los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los pre dictámenes emitidos por los Comités revisores, y resolverá las inconformidades de los participantes, para emitir los dictámenes correspondientes y listas de resultados. El Consejo tendrá carácter honorífico. El Consejo estará integrado por personal que no participará en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría
- II. El Consejo cumplirá con las siguientes funciones:
 1. Ratificar o rectificar, a partir de los pre dictámenes y los expedientes del Programa, la valoración proporcionada por los Comités de revisión y emitir los dictámenes correspondientes;
 2. Remitir los puntajes al Comité de Revisión;
 3. Resolver sobre las inconformidades que, en su caso, se presenten;
 4. Emitir los dictámenes y las listas de Resultados.
 5. Enviar a los Planteles la lista de resultados.
- III. Conformación del Consejo dictaminador.

El Consejo dictaminador estará integrado por:
 1. Presidente. El titular en el CECyTEM.
 2. Secretario. Quien designe el Presidente.
 3. Vocal 1. Responsable de la Dirección Académica.
 4. Vocal 2. Responsable del área Administrativa.
 5. Vocal 3. Personal que designe la Autoridad inmediata superior o equivalente.

- V. El Consejo sesionará de manera ordinaria dentro del plazo que se establezca en la Convocatoria. Deberá iniciar las sesiones legalmente, con la presencia de al menos cinco de sus miembros.
- VI. Se convocará a las sesiones ordinarias con 48 horas de anticipación a su celebración, debiendo enviarse por escrito o medios electrónicos a los integrantes del Consejo, junto con el orden del día. Las reuniones se desarrollarán en la sede que determine el CECyTEM.
- VII. Se podrá contar con un observador, con voz, pero sin voto, el cual deberá pertenecer al personal docente o directivo adscrito al CECyTEM, no ser participante en este Programa de selección y no estar ejerciendo cargos de representación sindical.
- VIII. Las acciones que se describen en este documento, se realizarán en los plazos y términos previstos en las presentes Orientaciones y en la Convocatoria emitida por el CECyTEM.

ANEXO 1.
Constancia de estar activo en la función docente.

(Documento con membrete)

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

Por medio del presente hago constar que el (la) Docente _____,
R.F.C. _____, ha estado activo durante dos años sin interrupción en este Plantel.

Se extiende la presente a petición del interesado, para participar en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

***SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)**
DE PLANTEL _____

DIRECTOR (A) DE PLANTEL _____

* Si no existe el Cargo de Subdirector Administrativo, sólo deberá firmar el Director de Plantel.

ANEXO 2.
Constancia de acreditar la función docente

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

HACE CONSTAR

Que el (la) Docente _____, adscrito (a) en el Plantel _____, dependiente de este Organismo, acredita haber ejercido la función docente por un periodo mínimo de dos años sin interrupción.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a éste(a) convenga, a los _____ días del mes de _____ de 20_____.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (A) DE PLANTEL _____

**ANEXO 3.
Constancia de acreditar la Categoría.**

(Documento con membrete)

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho a la Voto de las Mujeres en México”

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

HACE CONSTAR

Que el (la) Docente _____, adscrito (a) en el Plantel _____, dependiente de este Organismo, acredita haber ejercido la categoría docente por un periodo mínimo de dos años sin interrupción.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a éste(a) convenga, a los _____ días del mes de _____ de 20__.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

ANEXO 4.
Constancia de Promoción

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

El (La) que suscribe _____, Director (a) Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

HACE CONSTAR

Que el (la) Docente _____, que labora para este Organismo, cuenta con el siguiente historial de Promoción Docente (Nombramientos emitidos por el Colegio).

FECHA DE INICIO DEL NOMBRAMIENTO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA Y CARGA HORARIA	PROGRAMA POR EL QUE SE OBTIENE EL NOMBRAMIENTO
(nn/mm/aaaa)	(Definitivo, 89, FU, FV, 10)	(CECYTE I, II, III, IV)	(Basificación, Ingreso SPD, Evaluación Diagnóstica SPD, Evaluación del Desempeño al término del 2do año SPD, Horas adicionales, Admisión USICAMM)

Se extiende la presente, en _____ a los _____ días, del mes de _____ de 20__.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

ANEXO 5.
Constancia de No contar con Nota Desfavorable

(Documento con membrete)

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

Por medio del presente hago constar que NO existen registros documentales que el (la) Docente _____, con R.F.C. _____, clave de empleado (a) _____, adscrito(a) al Plantel _____, que señalen que cuenta con nota desfavorable, en los dos últimos Ciclos Escolares 2022 - 2023, 2023 - 2023.

A petición del (la) interesado(a), para participar en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Se extiende la presente, en _____ a los _____ días, del mes de _____ de 20__.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

**ANEXO 5a.
Constancia de Nota Desfavorable**

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

Por medio del presente hago constar que existen registros documentales que evidencian que el (la) Docente _____, con R.F.C. _____, clave de empleado (a) _____, adscrito(a) al Plantel _____, que señala que cuenta con _____, **DESCRIBIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES:** extrañamiento; acta administrativa; actas circunstanciada; procedimiento ante el Órgano Interno de Control; queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, o en procedimiento jurídico.

A petición del (la) interesado(a), para participar en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por cambio de categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Se extiende la presente, en _____ a los _____ días, del mes de _____ de 20__.

ATENTAMENTE

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

ANEXO 5b.
Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con sanción administrativa.

(Documento sin membrete)

_____, México a __ de _____ de 20__

Comité Revisor
Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

La (El) que suscribe _____, con
R.F.C. _____, con clave de empleado _____, con categoría
_____ adscrito(a) al Plantel _____ con CCT _____.

Apercibido de las faltas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la Judicial, declaro bajo protesta de decir verdad que, no cuento con nota desfavorable: extrañamiento, acta administrativa, actas circunstanciada, procedimiento ante el Órgano Interno de Control, queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o en procedimiento jurídico, que me impida participar en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el Ciclo Escolar 2023-2024.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del (de la) Docente

**ANEXO 6.
Compatibilidad de plazas.**

**Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado de México
Presente**

Con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 14, fracción XX y 100, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; así como lo dispuesto en las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, con Funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, emitidas el 13 de marzo de 2020 y en atención a lo señalado en las Orientaciones Específicas del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el Ciclo Escolar 2023-2024, así como la Convocatoria de dicho Programa:

La (El) que suscribe _____, con R.F.C. _____, con clave de empleado _____, con categoría _____ adscrito(a) al Plantel _____ con CCT _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la o las adscripciones laborales por plaza, empleo, cargo o comisión que a la fecha desempeño, la carga horaria total no rebasa el límite de 42 horas semanales y que los horarios fijados y el tiempo de traslado determinado para realizar las actividades o funciones a mi cargo no interfieren entre sí.

ATENTAMENTE

Nombre, firma y huella dactilar del Docente

Se firma la presente a los XXX días del mes XXX de 2023.

ANEXO 6a. Compatibilidad de plazas.

SOLICITUD DEL DOCENTE PARA REALIZAR
DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS
(Plazas/Horarios/Tiempos de traslado)
SUBSISTEMAS: FEDERAL/ESTATAL

Lugar y Fecha _____

Nombre del solicitante: _____ RFC: _____
Domicilio particular: _____ Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____

Por medio del presente con el fin de dar cumplimiento a las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, Técnico Docente, con Funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, en función de que me desempeñaré laboralmente en más de una plaza, solicito se realice el dictamen de compatibilidad para las siguientes adscripciones:

Nombre de las Dependencias y Unidades de Adscripción	Clave de Centro de Trabajo	Tipo de nombramiento (definitivo, temporal, tiempo fijo o incremento de horas)	Efectos del nombramiento DD-MM-AAAA (en caso de nombramiento temporal, tiempo fijo o incremento de horas, colocar vigencia inicial y final DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA)	Claves Presupuestal/Número de horas/semana/mes. (En el caso del CECYTEM, escribir el número de empleado, así como el número de horas asignadas XXXXX - 00 horas)	Especificar horarios (días y horas) y tiempo de traslado de un centro de trabajo a otro.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Sumados los nombramientos no exceden de 42 horas/semana/mes.
2. Que los horarios fijados para la prestación de servicio en cada uno de los empleos, cargos o comisiones no interfieran entre sí.
3. Que el tiempo de traslado entre los diferentes centros de trabajo no interfieran en el cumplimiento de los horarios fijados en la prestación de servicio en cada uno de los empleos cargos o comisiones.
4. Que se impartan los múltiplos exactos de la asignatura o asignaturas correspondientes.
5. Que se cubran los requisitos y puestos a desempeñar.
6. Que se cumplan efectivamente con las jornadas de labores establecidas en cada dependencia, entidad u órgano público.
7. Que no disfruto de licencia, con o sin goce de sueldo, en cualquier otro empleo, cargo o comisión de base, independientemente del motivo que la originó, en distinta plaza.
8. Que no exista conflicto de intereses en términos de la normativa aplicable.

Adjunto al presente, nombramiento, condiciones de trabajo y constancias de empleo cargo o comisión.

Teniendo conocimiento que, de autorizarme la compatibilidad de plazas, la misma que estará vigente en tanto no cambie el número de horas autorizado, los horarios asignados y el lugar de adscripción de cada empleo, cargo o comisión.

NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE.

ANEXO 6b.
Compatibilidad de plazas.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”
DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS

(Plazas/Horarios/Tiempos de traslado)

SUBSISTEMAS: FEDERAL/ESTATAL

Nombre del docente: _____ Validado Por: _____

Validado Por: _____

Nombre de las Dependencias y Unidades de Adscripción	Clave de Centro de Trabajo	Tipo de nombramiento (definitivo, temporal, tiempo fijo o incremento de horas)	Efectos del nombramiento DD-MM-AAAA (en caso de nombramiento temporal, tiempo fijo o incremento de horas, colocar vigencia inicial y final DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA)	Claves Presupuestal/Número de horas/semana/mes. (En el caso del CECYTEM, escribir el número de empleado, así como el número de horas asignadas xxxx-00 horas)	Especificar horarios (días, horarios de los bloques efectivos frente a grupo, sumatoria de horas por bloque y sumatoria total) y tiempo de traslado de un centro de trabajo a otro.
Existe la posibilidad de desempeñar los puestos en razón de:				INSTITUCIÓN 1	
I. Si las funciones o actividades a desarrollar en los puestos o contrato de que se trate:				INSTITUCIÓN 2	
a) Son compatibles entre sí.				SI	NO
b) No implican o no pudieran originar conflictos de intereses.				SI	NO
II. Existe la posibilidad de desempeñar los puestos compatibles o realizar las funciones o actividades a pactar					
a) El horario y jornada de trabajo que corresponde a cada puesto, empleo cargo o comisión, respecto de las actividades o funciones que realiza y las que va a realizar				SI	NO
b) Las particularidades, características, exigencias y condiciones de los puestos de que se trate.				SI	NO
c) La ubicación de los centros de trabajo y del domicilio del servidor público:				SI	NO
III. No existe prohibición legal o contractual, para que se desempeñen por una misma persona los puestos de que se trate				SI	NO
IV. Las remuneraciones a percibir con la presente compatibilidad rebasan el límite establecido en el art. 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				SI	NO
V. ¿Se trata de un trabajo técnico calificado o de alta especialización?				SI	NO
VI. El número de horas en actividades o funciones docentes, si son frente a grupo o están referidas a las categorías directiva o de supervisión, además de los horarios asignados y los lugares en que habrá de realizarse.				SI	NO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que los horarios y plazas anteriormente señaladas son con las que tiene a su cargo el solicitante. Establecemos el compromiso de vigilar el cumplimiento del horario y desempeño, asegurando que éste último no se verá afectado por el tiempo y/o frecuencia del recorrido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 10, 12, 28 último párrafo, 31 fracciones II y V, 33 del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación media superior y en las Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior se otorga la presente Compatibilidad a partir del Día __ Mes ____ Año ____ misma que será válida hasta en tanto no cambien los supuestos arriba mencionados que sirvieron de base para su otorgamiento.

Otorgada la compatibilidad, está surtirá efectos hasta en tanto no cambien las condiciones de cada empleo, cargo o comisión o contrato que fue autorizada.

Nombre del docente: _____

VALIDADO

AUTORIDAD EDUCATIVA

Por:

Por:

Denominación(es) de la(s) entidad(es) y Sello Oficial

Nombre, firma y puesto de los Servidores Públicos

**ANEXO 7.
Ejemplo de Constancia de años de servicio.****(Documento con membrete)****"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Meteppec, Estado de México a __ de _____ de 20__.

**Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

El (La) que suscribe _____, Jefe (a) del Departamento de Administración de Personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

HACE CONSTAR

Que el (la) Docente _____, labora en el Plantel _____, dependiente de este Organismo, a partir del _____ a la fecha, con la última categoría de _____.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a ésta convenga, a los _ días del mes de _____ de 20_____.

ATENTAMENTE**JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

ANEXO 7a.
Último talón de pago

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	 CECYTEM	 EDOMÉX DECISIONES FIRME, RESULTADOS FUERTES.																								
NOMBRE: _____	UNIDAD: _____	CLAVE DE EMPLEADO: _____																								
C. DE ISSEMyM: _____	DEPENDENCIA: CECYTEM	FECHA DE PAGO: _____																								
R.F.C.: _____	FECHA DE ING.: _____	PERIODO: _____																								
CATEGORÍA: _____	NÚM. DE CUENTA: _____	NETO: _____																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">PERCEPCIONES</th> <th colspan="3">DEDUCCIONES</th> </tr> <tr> <th>CLASE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> <th>CLAVE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 150px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL DE PERCEPCIONES:</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL DE DEDUCCIONES:</td> </tr> </tbody> </table>			PERCEPCIONES			DEDUCCIONES			CLASE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE							TOTAL DE PERCEPCIONES:				TOTAL DE DEDUCCIONES:	
PERCEPCIONES			DEDUCCIONES																							
CLASE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE																					
TOTAL DE PERCEPCIONES:				TOTAL DE DEDUCCIONES:																						
Secretaría de Educación COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO																										

ANEXO 8.
Ejemplo de Constancia de experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

(Documento con membrete)

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Metepec, Estado de México a ____ de _____ de 202__

Consejo Dictaminador del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente

Por medio del presente hago constar que el (la) Docente _____, con R.F.C. _____, con clave de empleado (a) _____, ha venido laborando desde _____, en el Plantel _____ con CCT _____, con domicilio en: _____, mismo que se encuentra ubicado en zona de alta marginación, pobreza y descomposición social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se extiende el presente a petición del interesado, para participar en el Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR(A) ACADÉMICO (A)

ANEXO 9

**Constancia de Valoración, para el buen desempeño por la comunidad educativa
(Documento con membrete)**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las
Mujeres en México"**

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel_____ remite la valoración final del reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes del candidato _____ para el programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		50

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

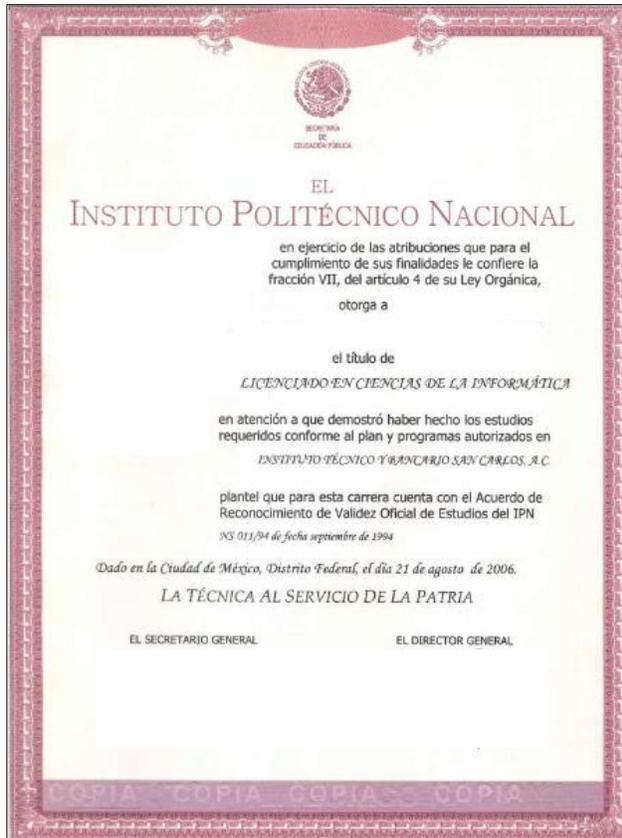
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

ANEXO 10.

Ejemplo de Título Profesional



ANEXO 10.

Ejemplo de Cédula Profesional



ANEXO 10a.

Ejemplo de Certificación CENNI

EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA / INSTITUCIÓN NACIONAL DE NIVELES DE EFECTOS / National Certificate of Language Proficiency / Certificate National de Niveau de Compétence

Apellidos / Last name / Nom: _____ **Clave Única de Registro de Población (CURP) / National ID Number / Carte Nationale d'identité No.**: _____

Nombres / Give Name / Prénoms: _____ **Fecha de expedición / Date of issue / Date de délivrance**: 2019/07/05

Nacionalidad / Nationality / Nationalité: MÉXICO **Instrumento de Evaluación / Test / Épreuve**: TOEFL ITP (CONSTANCIA)

Fecha de nacimiento: Año, Mes, Día / Date of birth: Year, Month, Day / Date de naissance: Année, Mois, Jour: 1960/08/08 **Fecha de vencimiento / Expiration date / Date d'expiration**: 2020/07/05

Sexo / Gender / Genre: M F O

CONSTANCIA

INGLES / ENGLISH

Diagrama de Niveles / Language / Langue:

MÉXICO		NIVEL DE COMPETENCIA / LEVEL OF PROFICIENCY / NIVEAU DE COMPÉTENCE				RESULTADOS ESPECÍFICOS / RESULTS BY COMPETENCE / RESULTATS PAR COMPÉTENCE			
		COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)	COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)
1	14	14	14	14	14	14	14	14	14
2	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
3	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
4	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
5	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
6	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
7	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
8	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
9	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
10	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
11	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
12	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
13	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
14	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
15	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
16	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
17	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
18	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
19	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
20	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14

INGLES / ENGLISH

Diagrama de Niveles / Language / Langue:

MÉXICO		NIVEL DE COMPETENCIA / LEVEL OF PROFICIENCY / NIVEAU DE COMPÉTENCE				RESULTADOS ESPECÍFICOS / RESULTS BY COMPETENCE / RESULTATS PAR COMPÉTENCE			
		COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)	COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)
1	14	14	14	14	14	14	14	14	14
2	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
3	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
4	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
5	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
6	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
7	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
8	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
9	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
10	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
11	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
12	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
13	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
14	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
15	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
16	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
17	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
18	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
19	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14
20	14	14	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	14

INSTANCIA CERTIFICADORA / CERTIFIER INSTANCE / INSTANCA DI CERTIFICAZIONE
DGAIR

INSTANCIA EVALUADORA / APPRAISING INSTANCE / INSTANCA DI VALUTAZIONE
ETS

NIVELES DE REFERENCIA CENNI / CENNI REFERENCE LEVELS

	I. FUNDAMENTAL		II. INICIAL		III. ELEMENTAL			IV. INTERMEDIO		
	1**	2*	3*	4**	5*	6**	7**	8*	9*	10**
COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	El usuario simplemente se da cuenta de palabras que oye al escuchar, pero sólo de un modo muy limitado y con gran dificultad.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo lento y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.			Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		
LECTURA (READING)	El usuario puede reconocer palabras que aparecen en un texto escrito, pero sólo de un modo muy limitado y con gran dificultad.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo lento y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.			Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		
COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	El usuario puede producir palabras que aparecen en un texto escrito, pero sólo de un modo muy limitado y con gran dificultad.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo lento y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.			Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		
COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)	El usuario puede producir palabras que aparecen en un texto escrito, pero sólo de un modo muy limitado y con gran dificultad.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo lento y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.			Es capaz de comprender un lenguaje económico cotidiano en el que se habla con un ritmo normal y pronunciación clara. Puede comprender el significado de palabras y frases que se escuchan con frecuencia en un contexto cotidiano.		

V. INTERMEDIO SUPERIOR **VI. AVANZADO** **VI. AVANZADO SUPERIOR** **VII. EXPERTO**

INGLES / ENGLISH

Diagrama de Niveles / Language / Langue:

MÉXICO		NIVEL DE COMPETENCIA / LEVEL OF PROFICIENCY / NIVEAU DE COMPÉTENCE				RESULTADOS ESPECÍFICOS / RESULTS BY COMPETENCE / RESULTATS PAR COMPÉTENCE			
		COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)	COMPRENSIÓN AUDITIVA (LISTENING)	LECTURA (READING)	COMUNICACIÓN ORAL (SPEAKING)	COMUNICACIÓN ESCRITA (WRITING)
11	14	14	14	14	14	14	14	14	14
12	14	14	14	14	14	14	14	14	14
13	14	14	14	14	14	14	14	14	14
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	14	14	14	14	14	14	14	14	14
16	14	14	14	14	14	14	14	14	14
17	14	14	14	14	14	14	14	14	14
18	14	14	14	14	14	14	14	14	14
19	14	14	14	14	14	14	14	14	14
20	14	14	14	14	14	14	14	14	14

Anexo 11
Ejemplo de Constancia



ANUIES

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a:

por haber acreditado el curso:

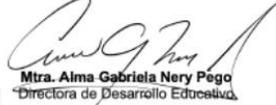
**Exploración de habilidades para la
docencia en Educación Media Superior**

impartido a través del Ambiente Virtual de Aprendizaje de la ANUIES
del 8 de marzo al 3 de abril de 2021 con una duración de 40 horas.

Ciudad de México, 15 de abril de 2021.



Mtro. Jaime Vallis Esporda
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES



Mtra. Alma Gabriela Nery Pego
Directora de Desarrollo Educativo

26 de 27

Anexo 12.

Reporte Docente sobre contribución o aportación por proyecto

(Documento sin membrete)

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Comité de Revisión del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.**

Presente

Quien suscribe _____, docente adscrito al Plantel _____, que ostenta la plaza de _____ (como indica el nombramiento base); con perfil profesional _____, mis aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación, desarrolladas a partir de su última Promoción en el Servicio Docente, alineadas al Plan de Mejora del Plantel, son las siguientes:

1. En proyectos de Emprendimiento e Innovación:
2. En Proyectos de Certificación laboral a alumnos o certificación de idiomas:
3. En Educación Dual:
4. En proyectos transversales como líder:
5. En proyectos o acciones de permanencia estudiantil:
6. Producciones académicas con fundamento técnico y metodológico:

Para los efectos de valoración, se adjunta al presente el Portafolio de Evidencias, que avalan del cumplimiento de los puntos anteriores descritos.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DOCENTE DEL PLANTEL _____

Anexo 12a.

**Constancia de Valoración, para las Aportaciones en materia de Mejora Continua, la docencia o la investigación
(Documento con membrete)**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel_____ remite la valoración final de la intervención en acciones de Mejora continua en la educación, la docencia o la investigación del candidato _____ para el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		130

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 12b.

Tabla de ponderación de aportaciones
(Documento sin membrete)

Datos del candidato

PLANTEL: _____
 CURP: _____
 NOMBRE: _____
 NOMBRAMIENTO H/S/M: _____

Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación		
Intervención	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
1. En proyectos de Emprendimiento e Innovación		130
2. En Proyectos de Certificación laboral a alumnos o certificación de idiomas		130
3. En Educación Dual		130
4. En proyectos transversales como líder		70
5. En proyectos o acciones de permanencia estudiantil		60
6. Producciones académicas con fundamento técnico y metodológico		60
Valoración Total Máximo 130 Puntos		

(Colocar rubrica de cada uno de los miembros del Comité de Revisión al calce de la Tabla de Ponderación. Quitar la presente leyenda al imprimir)

Anexo 13.

Constancia de Valoración, de la Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Presente

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel_____ remite la valoración final de la participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando por parte del candidato _____ para el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		130

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 13a.

Tabla de ponderación de aportaciones

(Documento sin membrete)

Datos del candidato

PLANTEL: _____
 CURP: _____
 NOMBRE: _____
 NOMBRAMIENTO H/S/M: _____

Actividad	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo	Documento para el portafolio
7.1 Acompañamiento o asesorías del estudiante (individual grupal) para actividades o eventos académicos.		35	Lista de asistencia. Constancia de asistencia al evento, por la institución organizadora.
7.2 Fortalecimiento de las habilidades blandas de los estudiantes		30	Reporte que incluya las metas institucionales, máximo una cuartilla.
7.3 Asesoría a alumnos en proyectos específicos o para su participación en concursos estatales o nacionales, en los ámbitos académico, cultural, cívico o deportivo.		35	Plan de trabajo e informe de resultados. Estatal 10 puntos Nacional 15 puntos
7.4 Asesorías a estudiantes en riesgo de abandono Escolar		30	Listas de asistencia firmadas por el alumno, registro de calificaciones y horario avalado por Subdirección Académica de Plantel.
7.5 Conducción de Cursos especiales de nivelación de alumnos.		15	Plan de trabajo de los cursos de nivelación impartidos durante el Ciclo Escolar ante necesidades especiales, con el visto bueno de Subdirección Académica del Plantel.
7.6 Tutoría académica vinculada al plan de formación curricular y/o al plan de formación DUAL individual o grupal a alumnos durante el semestre Escolar.		30	Reporte que incluya los logros en eficiencia en el programa (en la empresa, plataforma COSFAC e institucional).
7.7 Conducción de círculos de estudio o de lectura.		15	Organización de círculos de lectura.
7.8 Acompañamiento de estudiantes en los concursos de emprendimiento, durante un Ciclo Escolar		30	Plan de trabajo con la intervención del docente en proyectos Escolares de emprendedores con visto bueno de Subdirección Académica del Plantel.
7.9 Participación en las actividades vinculadas al PROSABI.		10	Plan de trabajo del Docente del programa en el que participo. Validado por Subdirección Académica del Plantel.
Valoración Total Máximo 130 Puntos			

(Colocar rubrica de cada uno de los miembros del Comité de Revisión al calce de la Tabla de Ponderación. Quitar la presente leyenda al imprimir)

Anexo 14.

Constancia de valoración de actividades de tutoría o acompañamiento docente

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Presente

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel _____ remite la valoración final de las actividades de tutoría o acompañamiento docente del candidato _____ para el programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Actividades de tutoría o acompañamiento docente		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		70

Por lo anterior, se anexa al presente el portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 15.

**Constancia de valoración de publicaciones académicas o de investigación
(Documento con membrete)**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las
Mujeres en México"**

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente
por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel_____ remite la valoración final de las publicaciones académicas o de investigación del candidato _____ para el programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Publicaciones académicas o de investigación		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		50

Por lo anterior, se anexa al presente la portada, la contraportada, la hoja legal de las publicaciones, o bien, la constancia de aceptación de la publicación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 15a.

Ejemplo de Portada, Contraportada, Hoja Legal, Constancia de aceptación de publicación



Anexo 16.

Constancia de valoración del desempeño en CECyTEM

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Presente

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel _____ remite la valoración final del desempeño en el CECyTEM del candidato _____ para el programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Desempeño en CECyTEM		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		300

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y Portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 16a.

Tabla de ponderación de desempeño en el CECyTEM

(Documento sin membrete)

Datos del candidato

PLANTEL: _____
 CURP: _____
 NOMBRE: _____
 NOMBRAMIENTO H/S/M: _____

Elemento a Evaluar	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
A. Planeación Didáctica Hoja de Verificación		70
B. Supervisión de clase Formato de Supervisión de clase		50
C. Supervisión Administrativa		50
D. Evaluación del aprendizaje		130
Valoración Total Máximo 300 Puntos		

(Colocar rubrica de cada uno de los miembros del Comité de Revisión al calce de la Tabla de Ponderación. Quitar la presente leyenda al imprimir)

Anexo 17.

Ejemplo de Hoja de verificación de Planeación Didáctica, Para docentes con asignaturas del Acuerdo 653

(Documento sin membrete)

VALORACIÓN DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA							
NOMBRE DEL PLANTEL:							
DOCENTE:							
ASIGNATURA:							
1º OBSERVACIÓN		FECHA: / /		2º OBSERVACIÓN		FECHA: / /	
			1º	2º	OBSERVACIONES GENERALES		
1	Datos de identificación						1º
1.1	Institución						
1.2	Nombre del Plantel						
1.3	Clave del Centro de Trabajo						
1.4	Nombre de la Asignatura o Módulo						
1.5	Docente(s)						
1.6	Especialidad						2º
1.7	Semestre						
1.8	Número de parcial donde aplicará						
1.9	Número de planeación						
1.10	Título de la Planeación Didáctica						
1.11	% de la PE en la evaluación formativa del parcial						
2	Intenciones formativas	20%					1º
2.1	Propósito de la planeación estrategia						
2.2	Eje						
2.3	Componentes						
2.4	Contenido central						
2.5	Contenidos específicos						
2.6	Aprendizajes esperados				2º		
2.7	Productos esperados						
2.8	Competencias Genéricas y Atributos						

2.9	Competencias Disciplinares				
2.10	Competencias Profesionales				
2.11	Habilidades Socioemocionales				
2.12	Necesidad de la unidad económica				
3	Actividades de aprendizaje	45%			1°
3.1	Nivel Taxonómico				
3.2	Competencias Genéricas y Atributos				
3.3	Competencias Disciplinares				
3.4	Competencias Profesionales				
3.5	Producto de aprendizaje				
3.6	Impacto en la unidad económica				
4	Evaluación del aprendizaje	25%			1°
4.1	Diagnóstica				
4.2	Formativa				
4.3	Sumaria				
4.4	Instrumentos de evaluación				
5	Recursos	10%			1°
5.1	Bibliografía Física y/o Digital				
5.2	Materiales y Equipo				
		PORCENTAJE			

Docente

Subdirector (a) Académico (a) de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

Director(a) de Plantel

Nombre y firma

Anexo 18.

Ejemplo de Formato de Supervisión de Clase

(Documento sin membrete)

Presencial

Plantel: _____ Grupo: _____ Carrera: _____

Docente evaluado: _____

Semestre evaluado 1 2 3 4 5 6 Hora: ____ Fecha: ____/____/____

Asignatura/ módulo: _____

Concepto Fundamental/Competencia: _____

Concepto Subsidiario/Habilidad o Destreza: _____

- | |
|------------------|
| 4. Muy bien |
| 3. Bien |
| 2. Aceptable |
| 1. Suficiente |
| 0. No se observó |

Competencia por Evaluar:

- **COMUNICATIVA.** - Capacidad del docente para comunicar sus ideas y motivar a los estudiantes a expresar las suyas mediante la argumentación y la discusión, escuchando el punto de vista de los demás

Acciones por observar en el desempeño del docente	Valoración				
	4	3	2	1	0
1.Explica con claridad los objetivos, propósitos y competencias a lograr en el tema del curso o unidad de aprendizaje que se está tratando					
2.Promueve el uso del debate y la discusión entre los alumnos					
3.Escucha los puntos de vista y promueve la libre exposición de las ideas y opiniones					
4. Estimula la participación activa de los estudiantes					
5. Logra motivar a los alumnos y demuestra que se preocupa por ellos					
6. Promueve el trabajo en equipos para incentivar la cooperación y el aprendizaje basado en problemas y Orientado a proyectos.					
Suma parcial:					

- **PEDAGÓGICA.** -Capacidad del docente para:
 - a) Estimular a los estudiantes a aprender mediante estrategias de aprendizaje basadas en el trabajo cooperativo y el autoaprendizaje.
 - b) Promover aprendizajes mediante estrategias eficaces, de manera sistemática y organizada, para el desarrollo de las competencias del MCC.

Acciones por observar en el desempeño del docente	Valoración				
	4	3	2	1	0
1.-Motiva a los alumnos a adquirir nuevos conocimientos mediante el trabajo individual y colaborativo					
2.-Estimula a los alumnos para que construyan su propio conocimiento y los orienta sobre las fuentes de información. Utiliza diversas estrategias de aprendizaje y no sólo la exposición oral.					
3.-Aplica la evaluación formativa, mediante la revisión de tareas, trabajos y exámenes. Explica la manera de solucionar errores o insuficiencias en el aprendizaje					

y destaca los aciertos, independientemente de la evaluación que conduce a la certificación (evaluación sumaria).					
4.-Favorece en clase el trabajo colaborativo y la interacción entre alumnos y docentes, lo que facilita la comprensión y el aprendizaje de los temas					
5.-Lleva una buena conducción de la clase (introduce el tema, desarrolla los puntos principales, interactúa con los estudiantes e induce su participación).					
6.-Utiliza recursos tecnológicos para facilitar la comprensión y el aprendizaje.					
7.-Motiva y orienta a los estudiantes para que localice, analice y aproveche información de distintas fuentes bibliográficas o digitales.					
8.-Muestra un conocimiento amplio y actualizado de los temas que está tratando.					
9.-Emplea los materiales educativos disponibles en el aula, laboratorio o taller en que realiza su actividad docente.					
Suma parcial:					

- **SOCIO-AFECTIVA.** - Actitudes del docente para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y crear un clima emocional adecuado.

Acciones por observar en el desempeño del docente	Valoración				
	4	3	2	1	0
1. Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre los estudiantes.					
2. Favorece el diálogo como mecanismo para la solución de diferencias o discrepancias entre los estudiantes.					
3. Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.					
4. Promueve el desarrollo de una conciencia cívica, ética y ecológica en los estudiantes, así como su interés por su escuela, su comunidad y el entorno global					
5. Alienta a los estudiantes para que expresen sus opiniones en un marco de respeto, y las toma en cuenta.					
6. Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno					
Suma parcial:					

Suma Total: _____

Docente

Coordinador(a) Académico de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

Director(a) de Plantel

Nombre y firma

Anexo 19.

**Formato de Supervisión Administrativa
(Documento sin membrete)**

Datos del candidato

PLANTEL: _____
 CURP: _____
 NOMBRE: _____
 NOMBRAMIENTO H/S/M: _____

No.	Elemento a Evaluar	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración	
			Si	No
1	Inicia y termina puntualmente sus sesiones en el aula.			
2	Cumple con los acuerdos establecidos en las reuniones de Academia Local.			
3	Entrega en tiempo y forma las Planeaciones Didácticas.			
4	Ejecuta las Planeaciones Didácticas en los tiempos establecidos de acuerdo a lo planeado.			
5	Entrega de manera oportuna la documentación solicitada.			
6	En caso de ausencia, proporciona anticipadamente actividades a desarrollar para los alumnos.			
7	Las comisiones institucionales las desempeña con eficiencia y eficacia.			
8	Atiende recomendaciones de manera inmediata sobre su labor diaria.			
9	El docente muestra una actitud propositiva, asertiva e innovadora.			
10	El docente se conduce con sus compañeros, alumnos, padres de familia y autoridades, con amabilidad y respeto.			
11	Atiende de manera oportuna sobre sucesos o hechos que afectan a sus grupos a cargo e informa de ello a las autoridades del Plantel.			
12	Cuida su limpieza y presentación formal.			
13	Reconoce los límites de su marco de actuación, para resolver las situaciones que se le presentan.			
14	Muestra disposición favorable para la evaluación docente.			
15	Se integra y trabaja permanentemente en equipo con la Academia Local.			
16	Controla al grupo sin retirar al alumno de clase.			
Valoración Total Máximo 50 Puntos				

**Nombre y firma del
Docente
Evaluado**

**Nombre y firma del
Subdirector (a)
Académico (a)**

**Vo. Bo.
Director (a) de Plantel**

Anexo 19a.

Ejemplo de Constancia de Supervisión Administrativa

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

**Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.
Presente**

Quien suscribe, Director del Plantel _____ remite la valoración final de la Supervisión Administrativa del candidato _____ para el Programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Supervisión Administrativa		
Valoración final	Valoración	Valoración Puntaje Máximo
		50

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y Portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Director(a) de Plantel

Nombre y firma

Anexo 20.

Constancia de Valoración

(Documento con membrete)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio, Estado de México; a de de 20__.

Consejo Dictaminador del Programa para la Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría, para el Ciclo Escolar 2023-2024.

Presente

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel_____ remite la valoración final de la Evaluación del aprendizaje del candidato _____ para el programa para la promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, Ciclo Escolar 2023-2024.

Evaluación del aprendizaje		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
		130

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y Portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

Nombre y firma

Anexo 20a.

Tabla de ponderación de la Evaluación del aprendizaje

Actividad	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo	Documento de apoyo para la valoración del Platel	Documento a emitir
Aprovechamiento académico obtenido en los grupos atendidos por el docente en las asignaturas o módulos profesionales de los dos semestres anteriores al Programa (Ciclo Escolar 2022-2023).		30	Reporte del promedio de aprovechamiento obtenido por los grupos atendidos por el docente en los dos semestres del Ciclo Escolar que antecede al Programa.	Resultado de los indicadores emitidos por el área de Control Escolar y avalada por la Dirección del Platel.
Aprobación obtenido en los grupos atendidos por el docente en las asignaturas o módulos profesionales de los dos semestres anteriores al Programa (Ciclo Escolar 2022-2023).		30	Reporte del promedio de aprobación obtenido por los grupos atendidos por el docente en los dos semestres del Ciclo Escolar que antecede al Programa.	Resultado de los indicadores emitidos por el área de Control Escolar y avalada por la Dirección del Platel.
Acciones o estrategias implementadas por el docente para el fortalecimiento académico de sus estudiantes.		30	Reporte Evidencias Abiertas congruentes a resultados de indicadores .	Reporte
Alumnos integrados en Educación Dual.		40	Reporte Evidencia Abierta	
Alumnos participando en proyectos de emprendimiento.			Reporte Evidencia Abierta	
Alumnos certificados en competencias laborales o certificaciones de inglés.			Reporte Evidencias Abierta	

(Colocar rubrica de cada uno de los miembros del Comité de Revisión al calce de la Tabla de Ponderación. Quitar la presente leyenda al imprimir)